



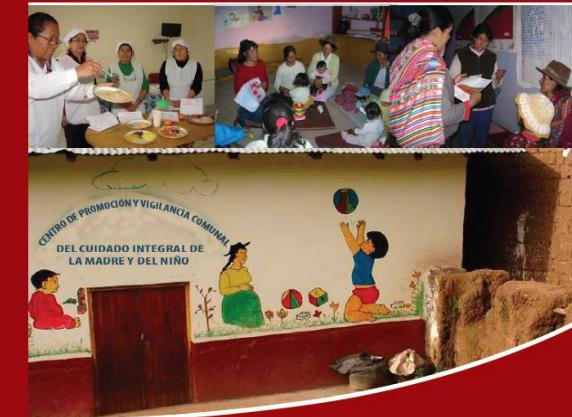
PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Promoción de la Salud

CRITERIOS TECNICOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO DE LA MADRE Y DEL NIÑO - PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2012, en el marco de la implementación del Programa de Municipios y Comunidades Saludables a favor de la primera infancia



CRITERIOS TÉCNICOS
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL
DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y DEL NIÑO

Contenidos a tratar

- I. CONSIDERACIONES GENERALES**
- II. CRITERIOS TÉCNICOS PARA ELEGIR LA COMUNIDAD O LOCALIDAD EN LA QUE SE UBICARÁ EL CENTRO PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL.**
- III. PRINCIPALES ACCIONES PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META.**
- IV. PRINCIPALES ACCIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL LOGRO DE LA META DEL CENTRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**
 - Criterios técnicos para adecuar y/o mejorar la infraestructura del local.
 - Criterios técnicos para la adquisición de mobiliario, materiales y equipamiento básico.
 - Capacitación básica a los Agentes Comunitarios de Salud.
 - Propuesta para reconocimiento y/o estímulos no monetarios para los Agentes Comunitarios de Salud.
- V. PRINCIPALES ACCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DEL CENTRO PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL.**

I. Consideraciones

Ministerio de Salud (2005)



Municipios Saludables



Comunidades Saludables:
Vigilancia Comunitaria con enfoque
de Promoción de la Salud
(Estrategia Comunitaria en Salud)



Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del
cuidado integral de la madre y del niño

I. Consideraciones

- Meta de salud del PI 2012, orientada al mejoramiento de prácticas y generación de entornos para contribuir con el adecuado CRECIMIENTO y oportuno DESARROLLO de los niños en la comunidad.
- Practicas saludables a favor de la salud de la madre y de los niños.
- El Centro de promoción y vigilancia para promover el cambio de actitud de las familias, comunidad y el municipio.
- Apuesta por el potencial intelectual y económico de una nación

II. Criterios técnicos para **elegir la comunidad** o localidad en la que se ubicará el centro de promoción y vigilancia comunal

Primero, con la asesoría del personal de salud del EESS de mayor complejidad en el distrito. “**Elegir la Comunidad**”.

Segundo, ya en la comunidad, conformación del “**Equipo de Trabajo**”.

criterios técnicos para **elegir la comunidad**

1. Una comunidad cerca a un centro o puesto de salud, es decir, una comunidad que esté ubicada en un lugar estratégico que permita el acompañamiento a los Agentes Comunitarios de Salud y las familias.
2. Una comunidad con presencia considerable de niñas y niños menores de 36 meses, y gestantes.
3. Una comunidad con experiencia de trabajo con el personal de salud o con la municipalidad, que muestre organización y compromiso de trabajo conjunto.
4. Comunidad que cuente con un ambiente o local disponible para el centro de promoción de vigilancia comunal.

criterios técnicos para **elegir la comunidad**

5. En ningún caso este centro de promoción y vigilancia comunal estará ubicado dentro de la municipalidad o del establecimiento de salud, ni junto a él. Podría estar ubicado dentro del local comunal (espacio separado) o junto a él.
6. El centro de promoción y vigilancia comunal, no debe estar cerca a áreas de exposición y/o riesgos ambientales o desastres naturales (rellenos sanitarios, aguas servidas, derrumbes, carreteras de alto tránsito y otros).
7. Que **NO** exista otro centro similar (ya sea publico ó privado)² Para ello puede hacer uso del Padrón Nominal

III. Principales acciones para **conformar el equipo de trabajo para el cumplimiento de la meta**

Equipo Clave:

El equipo de la municipalidad estará conformado por:

- El Coordinador(a) del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2012.
- El Gerente de Desarrollo Social o quien haga sus veces de la municipalidad.
- El responsable de Planificación y Presupuesto o el Gerente o Jefe de Administración o quien haga sus veces.

El equipo del establecimiento de salud estará conformado por:

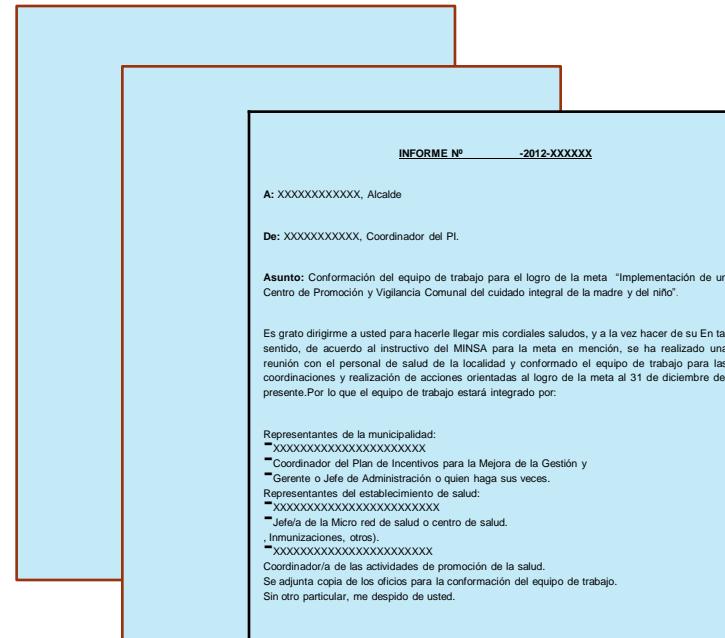
- Un jefe(a) de la Micro red de salud o centro de salud o puesto de salud.
- Un responsable de la etapa de vida de adulto (Área de la salud de la mujer).
- Un responsable de la etapa de vida del niño (CRED, Inmunizaciones, otros).
- Considerando que las acciones de promoción de la salud son abordados por todo el personal de salud. Se contará con la participación del coordinador/a de promoción de la salud.



III. Principales acciones para **conformar el equipo de trabajo** para el cumplimiento de la meta

Formalización de la conformación del Equipo de Trabajo:

- ✓ Oficio del EESS
- ✓ Oficio Municipalidad



INFORME N° -2012-XXXXXX

A: XXXXXXXXXXXX, Alcalde

De: XXXXXXXXXX, Coordinador del PI.

Asunto: Conformación del equipo de trabajo para el logro de la meta. "Implementación de un Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del cuidado integral de la madre y del niño".

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mis cordiales saludos, y a la vez hacer de su En tal sentido, de acuerdo al instructivo del MINSA para la meta en mención, se ha realizado una reunión con el personal de salud de la localidad y conformado el equipo de trabajo para las coordinaciones y realización de acciones orientadas al logro de la meta al 31 de diciembre del presente. Por lo que el equipo de trabajo estará integrado por:

Representantes de la municipalidad:
-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
-Coordinador del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Gerente o Jefe de Administración o quien haga sus veces.
Representantes del establecimiento de salud:
-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
-Jef/ía de la Micro red de salud o centro de salud.
, Inmunizaciones, otros.
-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Coordinador/a de las actividades de promoción de la salud.
Se adjunta copia de los oficios para la conformación del equipo de trabajo.
Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Coordinador del PI – 2012

Informe del coordinador del PI

IV. Principales *acciones del equipo de trabajo* para el logro de la meta del centro al 31 de diciembre del 2012

- 0. Comunicar a la comunidad la selección y como ayuda a su gestión Comunal.**
- 1. Reunión para como y cuando adecuar y/o mejorar la infraestructura del local.**

No requiere de construcción, sino de una adecuación y/o reparación de un espacio concedido por la comunidad.

- ❖ Tener en cuenta la seguridad de las personas, los Materiales y equipos del centro.

Ejemplos

Centro de Vigilancia Comunitaria rural



**CENTRO DE VIGILANCIA COMUNAL
DE PAMPAMARCA - TALAVERA**



**CENTRO DE VIGILANCIA COMUNAL DE
CHICHUCANCHAS - NVA ESPERANZA**

Ejemplos

Centro de Vigilancia Comunitaria rural



**CENTRO DE VIGILANCIA
COMUNAL DE PALOMINOPATA -
TARAMBA**



**CENTRO DE VIGILANCIA
COMUNAL DE PACCHEPATA –
NVA ESPERANZA**

Ejemplos

Centro de Vigilancia Comunitaria rural



**CENTRO DE VIGILANCIA COMUNAL
DE BALTAZAR - TARAMBA**



**CENTRO DE VIGILANCIA COMUNAL
DE NVA. ESPERANZA**

Ejemplos

Centro de Vigilancia Comunitaria Periurbana

Selva



**CENTRO DE VIGILANCIA ZONA PERIURBANA
PUCALLPA - UCAYALI**

Ejemplos

Centro de Vigilancia Comunitaria Periurbana

Selva



INTERIOR DEL CENTRO DE VIGILANCIA - PUCALLPA

Ejemplos Centro de Vigilancia Comunitaria Rural Selva



**CENTROS DE VIGILANCIA
PARINARI - LORETO**



Considerar letrero, encima de la entrada principal que identifique al Centro:

**CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL
DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y DEL NIÑO
DE LA COMUNIDAD DE XXXXXXXXXXXX**

Recordar :

No requiere de construcción, sino de una adecuación y/o reparación de un espacio concedido por la comunidad.

- ❖ El local deberá permitir realizar actividades de promoción y vigilancia.

¿Qué actividades se realizaran en el centro de promoción y vigilancia?

Se realizaran actividades educativas en salud: 1

Educación y orientación a través de sesiones demostrativas para la adopción de las prácticas saludables.



Preparación de alimentos para niñas y niños menores de 36 meses



Se realizaran actividades educativas en salud: 1

Educación y orientación a través de **sesiones demostrativas** para la adopción de las prácticas saludables.



Lavado de manos

Se realizaran actividades educativas en salud:

1

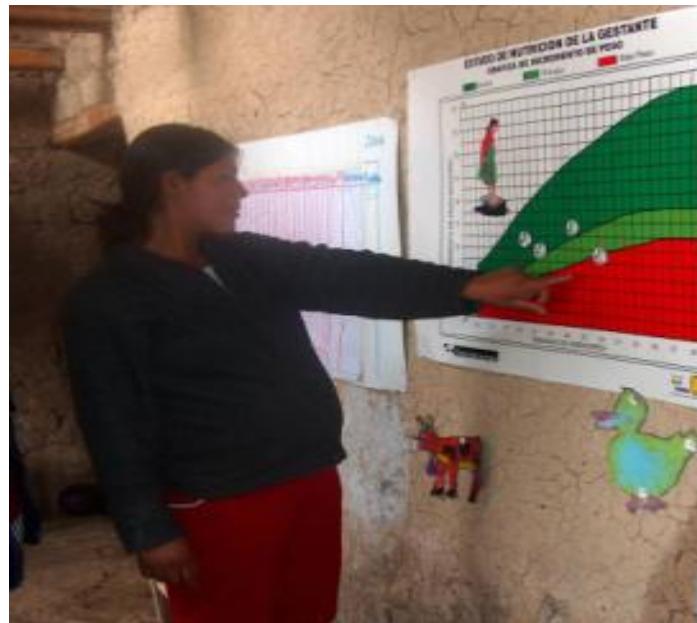
Orientación a través de sesiones de [juegos](#) para promover el desarrollo de las niñas y niños.



Se realizarán actividades de vigilancia:

2

Se grafica acciones a favor de la **salud materna**:
Controles Pre-natales
vacunas, toma de sulfato ferroso, asistencia a Sesiones demostrativas, etc



Se realizaran actividades de vigilancia:

2

Se grafica acciones a favor de la **salud** de las **niñas y niños**: Peso talla, CRED, vacunas, micronutrientes, etc.



Se realizaran reuniones para la intervención:

3

Analiza la información producto de la vigilancia y se toma decisiones A NIVEL DE LA FAMILIA, COMUNIDAD Y MUNICIPIO para la adopción de las prácticas y generar entornos saludables.

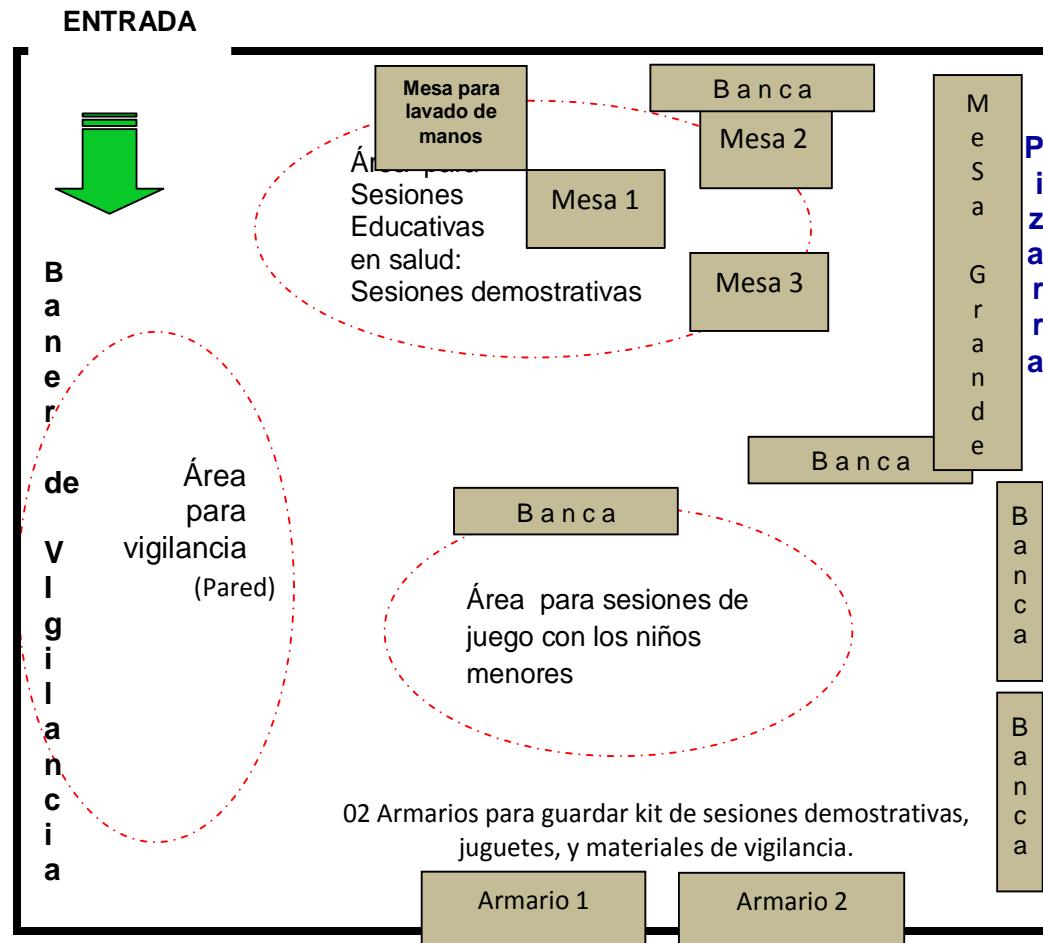
- 1) A corto plazo
- 2) A mediano y largo plazo



IV. Principales **acciones del equipo de trabajo** para el logro de la meta del centro al 31 de diciembre del 2012

2. Criterios técnicos para la adquisición de mobiliario, materiales y equipamiento básico.

2.1 **Mobiliario básicos para las actividades del Centro**



2. Criterios técnicos para la adquisición de mobiliario, materiales y equipamiento básico.

2.1 Mobiliario Básicos para las actividades del Centro



Kit de SD



Materiales de vigilancia



Kit para juegos

2. Criterios técnicos para la adquisición de mobiliario, materiales y equipamiento básico.

2.2 Kit para sesiones demostrativas en lavado de manos



2. Criterios técnicos para la adquisición de mobiliario, materiales y equipamiento básico.

2.3 kit de sesiones demostrativas para la preparación de alimentos de los menores de 36 meses



2. Criterios técnicos para la adquisición de mobiliario, materiales y equipamiento básico.

2.3 kit para el desarrollo infantil

Materiales para bebes menores de 01 año



Materiales para niños y niñas de 1 a 2 años



2. Criterios técnicos para la adquisición de mobiliario, materiales y equipamiento básico.

2.3 kit para el desarrollo infantil

NOTA1:

Para la adquisición de los materiales debemos considerar

- ❖ Lo cultural, es decir debe ser adecuado para el contexto local y cultural.
- ❖ Materiales sencillos.
- ❖ Lavables, resistentes y no tóxicos

NOTA 2:

Recomendaciones a tener en cuenta para la compra de los materiales

- Ayudan a tener mayor indicio o mayor probabilidad que indiquen que un juguete podría ser tóxico o peligroso.

 Recomendaciones de la Dirección General de salud Ambiental – DIGESA.

2. Criterios técnicos para la adquisición de mobiliario, materiales y equipamiento básico.

2.5 kit para acciones de vigilancia



2.6 kit de limpieza

Instrumentos

IV. Principales *acciones del equipo de trabajo* para el logro de la meta del centro al 31 de diciembre del 2012

3. Capacitación básica a los Agentes Comunitarios de Salud.

Los agentes comunitarios de salud serán:

 **Capacitados en temas básicos para el cuidado de la madre y los menores.**

¿Quiénes son los ACS?

¿Para qué se capacitará a los ACS?

¿En qué temas y cuántas sesiones se capacitará a los ACS?

¿Quién los capacitará?

¿Quién financiará los recursos para la capacitación?

 **Equipados con material básico para las actividades de promoción y vigilancia a las familias, y**

 **Recibirán reconocimientos o estímulos (No monetarios)**

IV. Principales *acciones del equipo de trabajo* para el logro de la meta del centro al 31 de diciembre del 2012

4. Propuesta para reconocimiento y/o estímulos no monetarios para los Agentes Comunitarios de Salud.

Considerar que el reconocimiento y/o estímulos no monetarios debe ser SENTIDO O VISTO como tal y ACEPTADO por los Agentes Comunitarios de Salud y sostenible por quien o quienes la otorguen.

V. Principales acciones para la verificación del cumplimiento de la meta del centro

Proceso para verificación del cumplimiento de la meta

NACIONAL:

MEF - Dirección General de Presupuesto Público



MINSA - Dirección General de Promoción de la Salud

REGIONAL:

Dirección Regional de Salud



LOCAL: Establecimiento de Salud

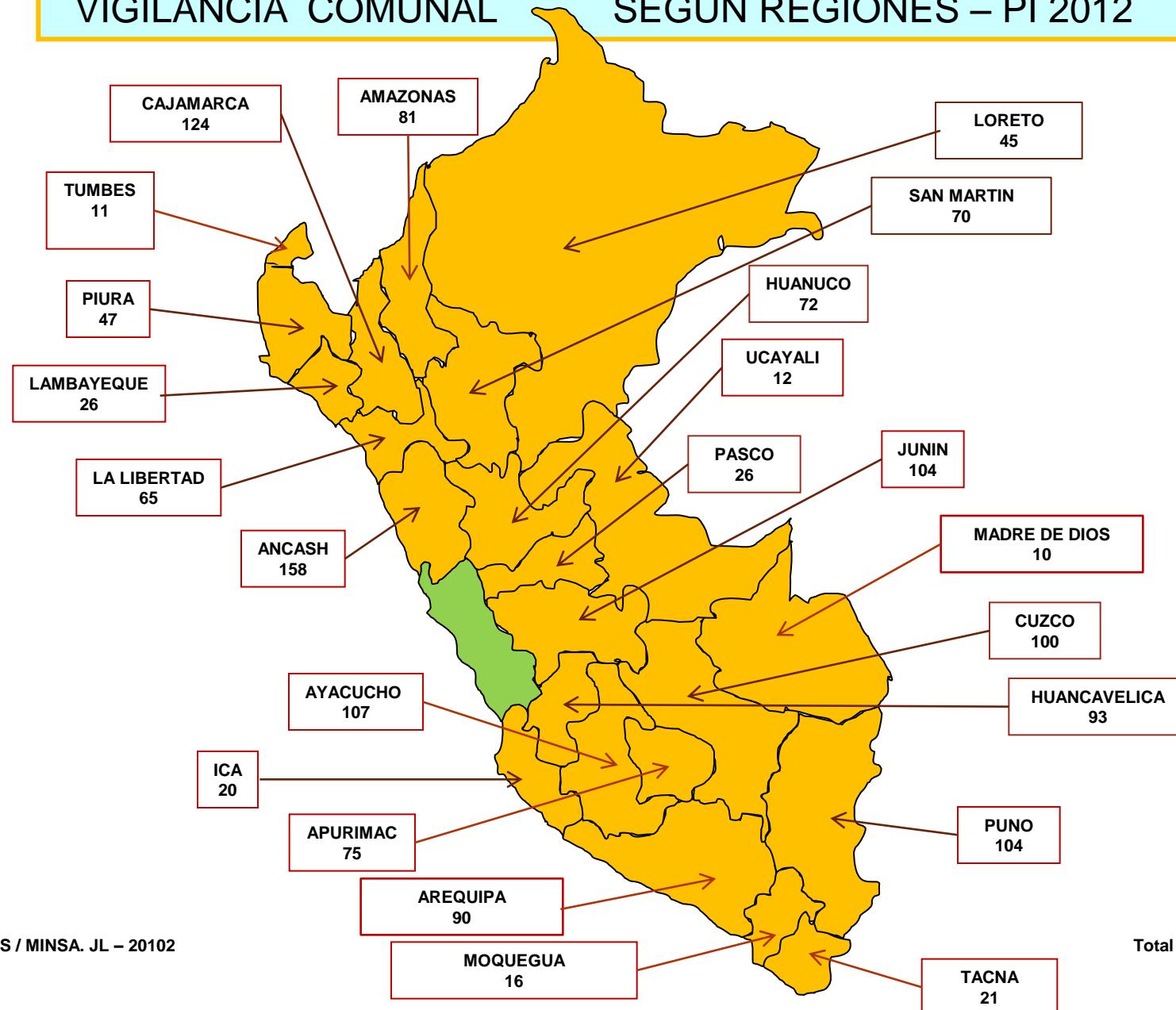
Acta
de
verificación



Lista
de
chequeo
(Con fuentes
de verificación)



NUMERO DE CENTROS DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL SEGUN REGIONES – PI 2012





Gracias

lveramendi@minsa.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Salud

